



CUADRO TARIFAS ARBITRALES PRETEMPORADA

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO

CUADRO TARIFAS ARBITRALES PRETEMPORADA

Establecer el siguiente cuadro de tarifas arbitrales de pretemporada, con carácter retroactivo para los partidos de pretemporada 2025/2026, dado que no se contemplaban varias categorías en el cuadro anterior.

CATEGORIA	ARBITRO 1	ARBITRO 2	ANOTADOR CRONOMETRADOR
Categorías RFEBM	30,00 € + desplazamiento	30,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento
2ª NACIONAL MASCULINA	15,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento
1ª TERRITORIAL MASCULINA	15,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento	
2ª TERRITORIAL MASCULINA	15,00 € + desplazamiento		
3ª TERRITORIAL MASCULINA	15,00 € + desplazamiento		
MASTER 35S	15,00 € + desplazamiento		
1ª JUVENIL MASCULINA	15,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento	
2ª JUVENIL MASCULINA	10,00 € + desplazamiento		
1ª CADETE MASCULINA	15,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento	
2ª CADETE MASCULINA	10,00 € + desplazamiento		
3ª CADETE MASCULINA	10,00 € + desplazamiento		
1ª INFANTIL MASCULINA	10,00 € + desplazamiento		
2ª INFANTIL	10,00 € + desplazamiento		
3ª INFANTIL	10,00 € + desplazamiento		
ALEVÍN MASCULINA	10,00 € + desplazamiento		
BENJAMÍN MIXTA	10,00 € + desplazamiento		
1ª NACIONAL FEMENINA	15,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento	
2ª NACIONAL FEMENINA	15,00 € + desplazamiento		
1ª JUVENIL FEMENINA	15,00 € + desplazamiento	15,00 € + desplazamiento	
2ª JUVENIL FEMENINA	15,00 € + desplazamiento		
1ª CADETE FEMENINA	10,00 € + desplazamiento	10,00 € + desplazamiento	
1ª INFANTIL FEMENINA	10,00 € + desplazamiento		
2ª INFANTIL FEMENINA	10,00 € + desplazamiento		
ALEVÍN FEMENINA	10,00 € + desplazamiento		



MODIFICACION NORMATIVA MASTER 35 MASCULINA

Se propone modificar la redacción de los apartados A y B, de las NORMAS ESPECÍFICAS de la categoría MASTER 35 MASCULINA, que quedaría de la siguiente forma:

A.- FECHAS DE NACIMIENTO

En esta competición podrán participar jugadores de sexo masculino, en edad veterana (nacidos hasta 1990), que tengan licencias debidamente diligenciadas.

Se podrán diligenciar hasta cinco licencias de jugadores nacidos entre 1991 y 2007.

B.- LICENCIAS DE JUGADORES

EN EQUIPO: El número mínimo de licencias, que obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de diez (10) y el máximo podrá ser de veinte (20). Ver apartado "P" de las NORMAS GENERALES. De estas licencias, un máximo de 5 podrá ser de jugadores con las siguientes características:

- *Jugadores nacidos entre 1991 y 2007 sin licencia en otro equipo.*
- *Jugadores nacidos hasta 1990 que tengan licencia en el mismo club en equipos de 2^a o 3^a Territorial Masculina."*



CRITERIOS ASIGNACIÓN FASES FINALES

La Federación Madrileña de Balonmano en su compromiso con el desarrollo y la transparencia en la gestión, establece los siguientes criterios para la asignación de sedes en las Fases Finales de las diferentes categorías y competiciones oficiales organizadas por esta entidad.

Procedimiento asignación de las sedes:

- La FMBM publicará la convocatoria de manera pública a través de los diferentes canales de comunicación disponibles.
- Las entidades interesadas deberán enviar su solicitud mediante el **formulario oficial**, junto con la documentación justificativa a gerencia@fmbalonmano.com
- La Junta Directiva se reunirá y evaluará las candidaturas conforme a los criterios establecidos en este documento.
- Se publicará la resolución oficial con las sedes adjudicadas.
- Una semana antes del inicio del evento, la Federación realizará una inspección para verificar que se cumplen todos los requisitos que motivaron la concesión de la organización. En caso de detectarse incumplimientos, la Federación se reserva el derecho de reasignar la sede a otra entidad organizadora.

Criterios para la asignación de las sedes:

Infraestructura Deportiva:

- **Instalaciones adecuadas:** Pabellón con dimensiones reglamentarias, buena accesibilidad, climatización, sin goteras, etc.
- **Capacidad del recinto:** Aforo suficiente para mínimo 500 personas, prensa y zona de autoridades.
- **Condiciones del terreno de juego:** Pista, buena iluminación, marcador electrónico, ordenador portátil, altavoces, megafonía, etc.
- **Vestuarios y servicios:** Para equipos, árbitros y personal federativo, con agua caliente.
- **Otras consideraciones:**
 - Disponibilidad de la cancha de juego desde una hora antes del comienzo del primer encuentro de la jornada.
 - Mesa de cronometradores con 4 sillas.
 - Banquillos para equipos (12 personas).
 - 4 mopas o similar para el secado del terreno de juego y personal para su uso.
 - Acceso a internet.

Accesibilidad y Ubicación:

- **Acceso por transporte:** Cercanía a estaciones de transporte público y carreteras principales.
- **Aparcamiento:** Capacidad de zonas de estacionamiento para público y participantes.
- **Servicios médicos:** Capacidad para tener una ambulancia en las instalaciones durante el evento y la proximidad a centros de salud, hospitales públicos y concertados para nuestros deportistas.



CRITERIOS DE ASIGNACION FASES FINALES

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO

Organización y Gestión:

- **Experiencia previa:** Si la entidad/club ha organizado eventos similares anteriormente.
- **Equipo organizador:** Profesionalidad y capacidad del organizador.
- **Apoyo institucional:** Colaboración con autoridades municipales, asociaciones, federaciones etc.
- **Necesidades organización:**
 - Facilitar botellas de agua suficientes para los equipos, árbitros y anotadores/cronometradores, delegado federativo en cada partido. (Al menos 40 de 1L por encuentro).
 - Prever la asistencia médica en el pabellón para en caso de accidentes, que pudieran producirse con motivo de los partidos, así como el servicio de ambulancia por si fuese necesario el traslado algún centro sanitario de los asistentes al evento. En el caso de los deportistas, se debe garantizar que el traslado se realiza a un centro concertado.
 - Autorización del titular de la instalación para poder instalar stands promocionales de los sponsors de la Federación si fuera necesario.
 - Recursos Humanos necesarios para el control del aforo establecido por el titular de la instalación, desarrollo del evento, mopas, entrega de trofeos y speaker para todos los partidos.
 - Emisión de todos los encuentros de la Fase Final por STREAMING en las condiciones marcadas por la Federación.

Viabilidad Económica:

- **Canón Federativo por sede:** Desde 200€ y hasta 1.000€ para cubrir gastos de arbitraje y material de organización.
- **Patrocinio y apoyo económico:** Aportes de empresas privadas o entes públicos, tanto a nivel económico como en especias.
- **Rentabilidad:** Posibilidad de recuperar inversión mediante acciones, tienda, bar... etc.

Promoción y Difusión:

- **Cobertura mediática:** Interés de medios locales y regionales.
- **Plan de comunicación y marketing:** Estrategia para promocionar el evento.
- **Impacto social y deportivo:** Promoción del balonmano en la localidad.

Colaboraciones con FMBM:

- **Convenio Ayuntamiento:** La Federación dispone de un convenio con el Ayuntamiento de la localidad para la cesión de Instalaciones.
- **Sede Circuito Benjamín:** La localidad ha sido o será sede del Circuito Benjamín organizado por la FMBM
- **Otras colaboraciones:** La entidad organizadora colabora activamente en actividades de la Federaciones tales como:
 - Organiza cursos de Árbitro Base y promociona el arbitraje en la Comunidad
 - Organiza cursos de Monitor y/o Entrenador Territorial
 - Participación en BAMAREN de jugadores/as y monitores